04/07/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reforma de la ley de costas: mucho más que prorrogar concesiones

La reforma de la Ley de Costas operada por la Ley 2/2013 de 29 de mayo , ha sido conocida, sobretodo, por la prórroga extraordinaria de las concesiones a chiringuitos y restaurantes playeros, otorgadas antes de su entrada en vigor, el pasado 1 de junio, por un plazo máximo de 75 años.

Sin embargo, la reforma implica una modificación profunda de la Ley de 1988 que viene a dotar de seguridad jurídica a cuestiones como uso de las playas o la construcción en línea de mar.

Guzmán López Miguel, director del Departamento de Derecho Inmobiliario y Urbanismo de Adarve Abogados, describe todas estas novedades en un artículo publicado en el nº 86 de la revista Bar & Restaurante (Julio-Agosto-Septiembre), www.baryrestaurante.es

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF